



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2011

Ingeniería Y Prevención de Riesgos, SL



Iniciativa RSE-PYME



Transcurrido casi un año desde la adhesión de Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL a la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ha llegado el momento de presentar nuestros resultados en materia de Responsabilidad Social Empresarial a través del Informe de Progreso 2011.

Conocedores del largo camino que aún nos queda por recorrer, publicamos esta Memoria Anual, con el ánimo de dar a conocer no sólo los objetivos alcanzados en este primer año de andadura sino además, los nuevos retos planteados para el próximo ejercicio.

Convencidos de haber construido los cimientos de lo que consideramos una sólida cultura corporativa en materia de responsabilidad Social Empresarial quiero reiterarles, en nombre de Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI y en el mío propio, nuestra voluntad de renovar el compromiso con el Pacto Mundial apoyando y divulgando, entre nuestros Grupos de Interés, los 10 Principios en los que se basa esta gran iniciativa.

Lo que firmo en Madrid, a 2 de abril de 2012.



INGENIERÍA Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS, S.L.
C.I.F.: B81470841
Manuel Fernández González
Consejero Delegado



Información general

Perfil de la entidad: Ingeniería Y Prevención de Riesgos, SL

- *Dirección:* Pº Castellana, 119-1º Dcha
- *Dirección web:* www.imasp.net
- *Alto cargo:* Manuel Fernández gonzález, Consejero Delegado
- *Fecha de adhesión:* 18/04/2011
- *Número de empleados:* 185
- *Sector:* Servicios profesionales (Prevención de riesgos)
- *Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:* CONSULTORÍA DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCION
- *Ventas / Ingresos:* 422585000
- *Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:* nuestra empresa no recibe ayudas financieras
- *Desglose de Grupos de Interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
- *Desglose de otros Grupos de Interés:* Sociedad y medio ambiente
- *Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:* En nuestra empresa, hemos seleccionado los siguientes Grupos de Interés: a) Los empleados, clientes y proveedores, considerándolos como el motor de la empresa y, b) La sociedad y el Medioambiente de manera que podamos medir en primer lugar, el impacto que nuestra actividad tiene sobre la sociedad y el conocimiento que ésta tiene respecto de nuestras actividades y, en segundo lugar, el impacto ambiental derivado de nuestro trabajo.
- *Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:* España
- *Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:* España
- *¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?* El presente informe ha sido confeccionado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de RRHH en estrecha colaboración con la Gerencia de nuestra empresa para posteriormente, ser ratificado y validado por el Consejero Delegado de Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de comunicados internos y a través de la Web corporativa
- *Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:* A lo largo de este primer año, nuestra empresa no ha optado a premio alguno
- *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2011
- *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual



Estrategia y gobierno

- *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:* Nuestra empresa recoge, analiza e incorpora las sugerencias de sus Grupos de Interés obtenidas fundamentalmente, a través de los canales de comunicación establecidos para cada uno de ellos.
- *Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* Consejero Delegado Director de Desarrollo Corporativo Gerencia Asesoría Jurídica y RRHH
- *Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:* (Sí) La Junta Directiva, integrada por los socios fundadores son los encargados de revisar y aprobar las decisiones a adoptar por la empresa, entre ellas, las políticas a establecer en materia de RSE.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (No) A lo largo de esta primera anualidad como firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas, no hemos establecido proyectos con estas entidades y sus respectivas iniciativas

Más información

- *Notas:* .
- *Dirección web:* <http://www.imasp.net>
- *Implantación otros Grupos de Interés:* .
- *Día de publicación del Informe:* -No definido-
- *Responsable:* Alejandro Somolinos Picón
- *Tipo de informe:* A

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



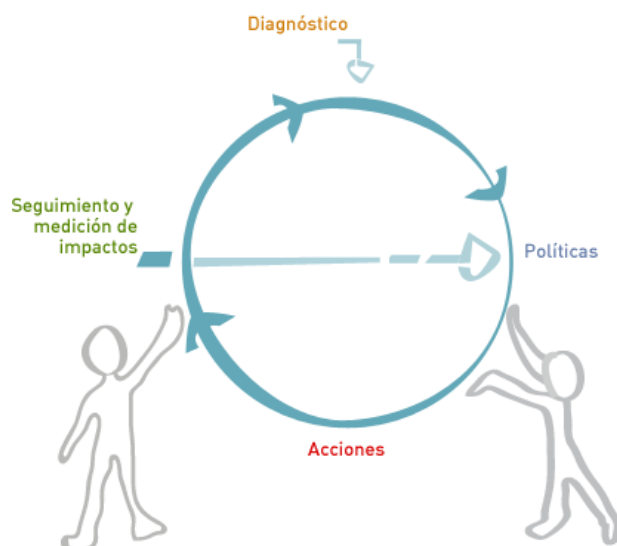
ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C111)

Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo sería el incremento del número de accidentes laborales.

Respuesta: SI

Implantación: Como consecuencia de nuestra adhesión a la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas, desde Ingeniería y Prevención de riesgos, SL, hemos analizado el impacto que nuestra actividad ejerce sobre nuestros Grupos de Interés y sobre la sociedad con la que interactuamos de manera que, nos permita detectar el grado de cumplimiento en materia de protección de los Derechos Humanos.

Del análisis efectuado, podemos afirmar que no existe riesgo derivado de nuestra actividad que ponga en peligro o vulnere los Derechos Humanos, ya que Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL desarrolla su actividad siempre, conforme a las disposiciones legales vigentes en España.

Objetivos: Hemos fijado para el próximo informe introducir mejoras tanto en los canales de comunicación, como en los de vigilancia y protección de los Derechos Humanos.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C211)

Respuesta: SI

Implantación: En Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, estamos convencidos del potencial de nuestros empleados y, por ello, invertimos en su protección y formación continua.



Una de nuestras apuestas más novedosas es la conciliación de la vida laboral de manera que, se permita desarrollar la profesión sin que ello suponga un perjuicio en la vida privada y/o familiar del empleado.

Objetivos conseguidos (CLIENTES): obtenido un resultado satisfactorio (puntuación obtenida igual o superior a 8), en el 80% de las encuestas de satisfacción de clientes recibidas.

Objetivos conseguidos (EMPLEADOS): formar al 90% del personal técnico en Seguridad en maquinaria de obra. Formar al 90% del personal administrativo en prevención de riesgos en oficinas.

Objetivos: Potenciar las vías y medios de difusión de los códigos y reglamentaciones corporativas implementadas para fomentar un buen clima laboral.

Potenciar el desarrollo de nuestra plantilla en busca de la excelencia profesional.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: Diferenciados los Grupos de Interés, hemos intentado mejorar los canales de comunicación con los mismos a través de newsletters digitales mensuales dónde se recogen, entre otros, la información relativa a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el respeto y la defensa de los Derechos Humanos y, el cumplimiento de las Leyes.

Modificación de la encuesta de satisfacción de clientes.

Mejorar los plazos internos de entrega de las encuestas de satisfacción al responsable de calidad y medio ambiente.

Elaboración de listados individualizados por contratos adjudicados, para mejorar el seguimiento y gestión del cliente, tendente a conseguir un resultado satisfactorio igual o superior al 80% de los clientes encuestados respecto de las labores realizadas.

Formación específica de nuestros Coordinadores de Seguridad y Salud, para conseguir la excelencia profesional

Objetivos: Creación de Newsletters digitales divulgativos.

Habilitar un buzón de sugerencias, dónde recepcionar quejas, consultas y opiniones de nuestros Grupos de Interés.

Mejora de nuestros procedimientos internos (Código Ético, política contra la prevención, fraude y blanqueo de capitales, etc) bajo el compromiso de actualización a la normativa más reciente.

Plantear nuevas iniciativas concretas de orden social y medioambiental que podamos ejecutar en el próximo ejercicio



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: A través de todas las iniciativas implementadas en este primer año de adhesión al Pacto Mundial, hemos intentado cubrir los estándares exigibles en materia de Derechos humanos, Prevención de Riesgos Laborales, contratación, Seguridad y Salud de los Trabajadores, Conciliación de la Vida Familiar, etc

Mejora de las encuestas de satisfacción.

Mejora de los plazos de entrega de las encuestas de satisfacción por parte de los responsables.

Particularización de la metodología de trabajo de la empresa a las características del organismo licitador.

Objetivos: Para el próximo ejercicio y, sobre la base de lo actuado durante este primer año, intentaremos mejorar las iniciativas implantadas completándolas con otras políticas tales como mejora del Código Ético y normas de régimen interno, políticas de prevención de delitos y prevención del fraude y blanqueo de capitales

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C511)

Respuesta: 100 %

Implantación: Nuestra plantilla, tiene conocimiento de las acciones que, en esta materia estamos llevando a cabo siendo ellos mismos, una parte principal de nuestra actividad en materia de RSE.

Objetivos: Fomentar la divulgación de los principios éticos y del código de buena conducta corporativa implantada en la empresa a través de Newsletters.

Potenciar la participación de nuestros empleados en las políticas de RSE.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	



Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Código Ético	Transparencia Profesionalidad Compromiso
	Política de Calidad Política de RSE	
Empleados	Código de Conducta	Información Formación Asistencia Protección
	Código Ético Política de RRHH Política de RSE	
	Código Ético Política de Calidad Política de RSE	

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	RSE	mejorar canales de comunicación que permitan conocer nuestras políticas en RSE
Empleados	RSE	mejorar canales de comunicación que permitan conocer nuestras políticas en RSE
Proveedores	RSE	mejorar canales de comunicación que permitan conocer nuestras políticas en RSE

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Encuestas	certificar la buena ejecución de los trabajos encargados
Empleados	Buzón de sugerencias Canales de comunicación Dirección de RRHH Otros	a través de nuestro Dpto RRHH se vigilan los derechos de los trabajadores
	Sistema de clasificación de proveedores	



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, selecciona sus proveedores antes de iniciar sus relaciones comerciales con cada uno de ellos. Se trata principalmente de Marcas comerciales que, previo al establecimiento de relaciones comerciales, gozan ya de un amplio prestigio a nivel nacional e internacional.

Estudio de las ofertas de cada proveedor para seleccionar la más ventajosa económicamente para la empresa y la más afín con los principios y políticas RSE de nuestra entidad.

Divulgar los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Objetivos: Fomentar la transparencia en las relaciones comerciales, estableciendo con los proveedores unos requisitos mínimos que son, los que marca la normativa española en materia fiscal, laboral y, de medioambiente, etc.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: Desde su Departamento de Compras, ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, centraliza las relaciones con sus proveedores, se optimizan los recursos y se mejora la rentabilidad bajo la estricta vigilancia del cumplimiento de los estándares exigido a cada proveedor.

Reducción de costes en los procedimientos de compras con nuestros proveedores, permitiendo el ahorro de recursos, la reducción de la contaminación, haciendo más sostenible nuestra empresa.

Fomento de la educación ambiental entre nuestros empleados.

Objetivos: Difundir los estándares corporativos que Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, espera de sus proveedores.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C311)

Respuesta: No

Implantación: A través del Departamentos de Compras, Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, controla la calidad de los servicios y productos entregados por sus proveedores en el devenir de las realciones comerciales, el cumplimiento de los plazos de entrega, pagos, etc.

Mejora de los procedimientos de búsqueda y selección de proveedores cada vez más comprometidos con el medio ambiente y con la sociedad de manera que, nuestra política de compras, revierta en beneficio al entorno en el que desempeñamos nuestro trabajo.

Objetivos: Fomentar mejoras en la cadena de proveedores que permitan obtener una mejor calidad y garantía en los servicios y productos contratados.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:


Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C411)

Respuesta: 41 %

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, selecciona a sus proveedores entre aquéllos que acreditan un cumplimiento elevado de sus obligaciones legales las cuales, se acreditan, entre otros, por las certificaciones y auditorías externas que los mismos acreditan poseer.

Objetivos: Aumentar el porcentaje de proveedores certificados/auditados.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	No tenemos riesgo	



Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Procedimiento de compras	Cumplimiento de la normativa española en materia de contratación

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	No tenemos acción concreta	Vigilar la calidad de los servicios recibidos por los proveedores

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Proveedores			



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos (P3C111)

Respuesta: No

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, como empresa española con domicilio Social en Madrid, se encuentra sometida no sólo a la legislación nacional sino además a la normativa comunitaria que le resulta de aplicación en este campo lo cual significa, el acatamiento de dicha normativa en toda su extensión y, por ello, el reconocimiento del derecho constitucional a la sindicación y a la negociación colectiva.

Objetivos: Mantener las políticas tendentes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de Negociación Colectiva.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

Respuesta: SI

Implantación: En Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, existen implantados unos canales de comunicación interna a través de los cuales, se difunden toda la información que pudiera resultar de interés a los empleados (en materia laboral, fiscal, prevención de riesgos laborales, asesoramiento jurídico, etc)

Objetivos: Mejorar las vías de comunicación y de difusión de información relevante para los trabajadores habilitar un buzón de sugerencias.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C311)

Respuesta: No

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, dispone del ya comentado programa para la prevención de la comisión de delitos

Objetivos: “tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole”, de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se actuará conforme a la normativa vigente.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos (P3C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, tiene habilitados canales de comunicación a través de su Departamento de Recursos Humanos a través de los cuales, se recogen todas las posturas, quejas, preocupaciones, sugerencias y críticas, las analiza y las eleva posteriormente, de manera anónima, a los Órganos Directivos de la Empresa que son los que resuelven al respecto sobre las mismas, publicándose en los newsletters digitales internos los acuerdos adoptados en cada caso.

Objetivos: Fomentar dichos canales de participación.


• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Política de RRHH	Difusión a los trabajadores de información de su interés.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	Difusión de información relevante a los empleados



 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C111)

Respuesta: No

Implantación: Nuestra Empresa, especializada en la Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción que, desarrolla a fecha del presente, toda su actividad en España, no tiene riesgos en relación con este principio ya que, cumple de manera escrupulosa toda la normativa (nacional y comunitaria) que le resulta de aplicación en materia de contratación de su personal, convenios colectivos, jornadas laborales, retribuciones, vacaciones, etc.

Objetivos: Continuar con las políticas de control y erradicación de cualquier tipo de trabajo forzoso a través de su Departamento de Recursos Humanos

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211)

Respuesta: No

Implantación: En Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, no existen situaciones que impliquen la necesidad de implantar medidas de conciliación ya que, se permite la máxima flexibilidad posible ante las particulares condiciones que, en cada caso, pueda necesitar cada uno de nuestros empleados por lo que, conforme a la normativa vigente en cada momento, se analiza y estudia la adaptación, si procede, de la jornada laboral atendiendo a la circunstancia personal del trabajador.

Objetivos: Fomentar los canales de comunicación de los empleados con el Departamento de Recursos Humanos a los efectos de hacer llegar de manera más directa sus necesidades concretas y, de esta manera, poder dar una rápida respuesta a las mismas en la medida de lo posible y dentro de lo legalmente establecido.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C311)

Respuesta: SI



Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, cumple estrictamente las normas que, en materia laboral y concretamente las que se refieren a la contratación de su personal, son de aplicación en España.

Por ello, la política clara, firme y por escrito, viene recogida en la propia normativa laboral que la empresa asume y que se traslada a cada uno de sus contratos con los empleados y con sus clientes y proveedores.

De esta manera, se acredita de manera individualizada el cumplimiento de los convenios colectivos y de los derechos de los trabajadores.

Objetivos: Continuar la política de cumplimiento de la legislación vigente y fomentar la difusión de este principio entre sus grupos de Interés.

Existen canales de comunicación, siempre abiertos y receptivos, a través de los cuales, nuestros empleados pueden hacer llegar al Dpto. de RRHH todas aquellas consideraciones que estimen oportunas en relación con las condiciones de trabajo en cada una de las delegaciones que nuestra empresa tiene distribuidas por toda la geografía nacional.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C411)

Respuesta: No

Implantación: En este primer año, no hemos desarrollado una política concreta distinta de las expuestas hasta ahora en este Informe de Progreso en relación con este principio.

Objetivos: Para el próximo 2013, se estudia la viabilidad de conseguir nuevas certificaciones tales como la certificación de EFR, SGE21, etc.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos. (P4C511)

Respuesta: No

Implantación: En la actualidad, estamos implementando los mecanismos de control tendentes no sólo a difundir el cumplimiento de las políticas establecidas sino además, a garantizar el mayor número de beneficiarios.

Objetivos: En fase de estudio y desarrollo para su posterior implantación

• Resumen de Implantación:



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Contrato de trabajo Convenio Colectivo	respeto a la normativa laboral en materia de contratación

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	Se estudian nuevas políticas de conciliación de la vida familiar

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.(P5C111)

Respuesta: No

Implantación: Nuestra actividad especializada, la Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, desarrollada en España, es llevada a cabo por personal con formación universitaria (Ingenieros), con formación complementaria especializada (Master Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad seguridad en el trabajo), que hacen imposible la contratación de menores para su ejecución.

Además, nuestra empresa, cumple escrupulosamente no sólo la legislación española y comunitaria que le resulta de aplicación sino además, muestra su conformidad con todos los acuerdos y tratados internacionales que prohíben el trabajo y contratación infantil.

Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI denunciará todas aquéllas situaciones en las que detecte se está produciendo la vulneración de este principio.

Objetivos: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, se muestra contraria a la explotación y/o contratación infantil por ello, denunciará cualquier caso que detecte ante las autoridades competentes.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C211)

Respuesta: SI

Implantación: A través del Departamento de Recursos humanos, Ingeniería y prevención de Riesgos, SI, vela por el estricto cumplimiento de las normas laborales vigentes en materia de contratación de su personal, NO contratando a nadie que previamente demuestre reunir los requisitos legales en materia laboral y formativos para cada puesto de trabajo. De esta manera, superadas las pruebas selectivas y cotejada la documentación acreditativa de su aptitud y formación,

Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, procede a su contratación conforme a la Ley en vigor y a realizar una formación interna específica del puesto de trabajo que va a desarrollar cada trabajador.

Objetivos: Fomentar el cumplimiento de la normativa laboral específica en materia de contratación.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio. (P5C311)

Respuesta: No

Implantación: Desde el estricto cumplimiento de la normativa laboral, Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI realiza la contratación y posterior formación/información de todo su personal.

Objetivos: Continuar con el estas políticas en materia de contratación difundiendo, si procede, entre nuestros Grupos de Interés el Principio 5 de NU.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
Empleados	No tenemos riesgo		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
Empleados	Normativa vigente Política de RSE	Adhesion a lo s10 Principios de NU y cumplimiento de la legislación	

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos	
Empleados	No tenemos acción concreta	Durante este primer año no hemos desarrollado ninguna acción concreta	

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, cumple exhaustivamente con la legislación (española y comunitaria) vigente además, desde el Departamento de Recursos Humanos se vigila regularmente la relación entre compañeros para evitar cualquier caso de discriminación.

Objetivos: Fomentar los canales de comunicación interna con nuestros empleados.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Describalos. (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, tiene en la actualidad firmados acuerdos de colaboración con entidades específicas para la contratación de personas con alguna discapacidad. Del mismo modo en nuestra plantilla actual se siguen procedimientos de contratación tendentes a la igualdad de oportunidades.

Objetivos: Continuar con las políticas de igualdad de oportunidades y de integración implantadas en la empresa



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)



Respuesta: SI

Implantación: Convenio suscrito con FAMMA-Cocemfe a través del cual, hemos procedido a la contratación de empleados con alguna discapacidad y/o minusvalía.

Objetivos: Mantener y ampliar este tipo de colaboraciones con otras entidades y proyectos que permitan la integración laboral de personas con discapacidad

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma. (P6C411)

Respuesta: SI

Implantación: Ocupando cargos de responsabilidad asumiendo la representación de la empresa ante Grandes Cuentas.

Objetivos: Fomentar las políticas igualdad entre nuestros trabajadores los cuales, son el motor y uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa nuestra empresa.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C511)

Directivos frente a empleados: 4,3 %

Directivos mujeres: 1,23 %

Directivos hombres: 3,07 %

Mujeres: 38,65 %

Hombres: 61,35 %

Mayores de 45 años: 1,23 %

Menores de 30 años: 18,4 %

Empleados no nacionales: 0 %

Empleados con contrato fijo: 99,4 %

Empleados con contrato temporal: 0,6 %

Implantación: EN INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, SI, CUMPLIMOS CON LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE SIENDO NUESTRO PROPOSITO DESARROLLAR POLÍTICAS DE IGUALDAD

Objetivos: FASE DE IMPLANTACIÓN, DESARROLLÁNDOSE CADA DÍA NUEVAS POLÍTICAS DE IGUALDAD CON UN CUMPLIMIENTO SUPERIOR AL 85%

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde



publica esta información (P6C6I1)

Respuesta: 0

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, tiene publicado en su Web corporativa la composición de sus Órganos de dirección.

Objetivos: Mantener las políticas de igualdad y de transparencia implantadas en nuestra empresa

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)

Respuesta: 0

Implantación: Nuestra empresa, carece de sanciones por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Objetivos: Velar por el estricto cumplimiento de la normativa (española y comunitaria) que nos resulta de aplicación.

Fomentar un buen ambiente de trabajo y la conciliación de la vida familiar

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Política de RSE	Políticas de igualdad, oportunidad e integración

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	LISMI: Proyecto de cumplimiento de la ley LISMI	colaboración con FAMMA-COCEMFE

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Memoria sostenibilidad Web	LA TRANSPARENCIA



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante nuestro primer año de adhesión a los 10 Principios hemos fomentado la política corporativa de respeto al medioambiente para ello, se han realizado jornadas de formación internas en esta materia e implantado instrucciones tendentes a la reducción del impacto ambiental dentro de nuestra actividad.

Objetivos: Fomentar la cultura corporativa de respeto al medioambiente



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales. (P7C211)

Respuesta: 110


Implantación: La formación interna es una cuestión prioritaria en nuestra entidad por ello, en materia medioambiental, se ha hecho llegar al 100% de nuestra plantilla las directrices que se han implantado habilitándose un canal interno a través del Dpto de RRHH, Calidad y Medioambiente, que admite sugerencias, consejos y recomendaciones a este respecto.


Objetivos: Formentar la cultura del respeto al medioambiente y de la maximización de los recursos corporativos en el desarrollo de nuestra actividad.


• Resumen de Implantación:

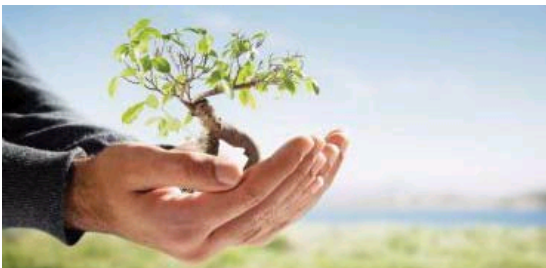
Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			



 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	Formación en el respeto del medio ambiente Sensibilización en materia medioambiental	Política corporativa de respeto al medioambiente

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C111)

Respuesta: No

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, como consultora de Coordinación de Seguridad y Salud, en obras de construcción, no genera con motivo de su actividad propia (la consultoría), ningún riesgo al medio ambiente.

Objetivos: Mejorar nuestros mecanismos de reciclado de tóner.

Mejorar nuestros mecanismos de reciclado de papel.

Mejorar de la eficiencia energética, reduciendo con ello, entre otros, las emisiones de CO2.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C211)

Respuesta: SI

Implantación: Mejorar los procedimientos de reciclado de consumibles, elección de consumibles menos contaminantes y maximización de los recursos corporativos de que disponemos para reducir con ello el impacto ambiental.

Objetivos: Mejorar nuestros hábitos de consumo, partiendo de una educación ambiental interna, para extrapolarla a nuestra cadena de proveedores para reducir el impacto ambiental que nuestra actividad pueda ejercer sobre el medioambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este

principio, durante el ejercicio. (P8C311)

Respuesta: SI

Implantación: En Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, se parte de una cultura corporativa sostenible, entendida como aquella encaminada a reducir la contaminación y, por ello, el deterioro del medioambiente.

Para la consecución de estos fines, entre otros, usamos papel reciclado, reciclamos los consumibles (tóner, fluorescentes, utilizamos bombillas de bajo consumo) y desconectamos nuestros equipos de manera que, evitamos que sigan consumiendo energía innecesariamente.

Hemos creado un sistema informático de gestión documental para uso interno/externo a través del cual, nuestros empleados y clientes, pueden consultar el estado en el que se encuentran los trabajos que nos han encomendado, reduciendo con ello la emisión de papel, el gasto de tinta, reducimos los residuos y minimizamos el consumo energético.

Objetivos: Para el próximo año, intentaremos continuar en la senda de la maximización de los recursos corporativos que permitan, de manera sostenible, minimizar el impacto ambiental.

Fomentar los newsletter, boletines e informes digitales.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Electricidad: 30000

Agua: 300

Papel: 900

Implantación: Durante este primer año de adhesión hemos, implantado políticas medioambientales tendentes a mejorar aquellas instalaciones susceptibles de reducir los consumos de agua y luz y, con ello, reducir las emisiones de CO2.

Objetivos: Reducir los consumos de manera que evitemos el calentamiento global, reduciendo la contaminación y el consumo abusivo e indiscriminado de los recursos.

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C511)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, somete su gestión a una auditoría mediambiental de carácter anual a una empresa externa debidamente acreditada.

Objetivos: Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental, manteniendo los controles internos de gestión de los recursos y las auditorías medioambientales externas.

• Resumen de Implantación:



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad	Maximizar nuestros recursos y minimizar impacto ambiental

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	reciclado de consumibles y uso de productos menos contaminantes

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
No especificado	Otros	Auditorias externas en materia medioambiental



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: Creación y desarrollo tecnológico del GIC (sistema de Gestión de Información sobre la Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción) a través del cual, nuestros empleados pueden consultar el estado y documentación de cada obra asignada asimismo y, a través de una extranet de la Web corporativa los clientes tienen acceso seguro a la información relativa a su obra, en formato digital, eliminando de esta manera un elevado consumo de papel y reduciendo notablemente los consumos de tinta, plásticos, etc.

Objetivos: Minorar el impacto ambiental en relación con el uso de consumibles (tinta, tóner, papel, etc)

Para el próximo ejercicio se estudia la viabilidad de reinvertir en la sociedad sobre la que interactuamos, parte de nuestro beneficio empresarial destinado a políticas de ajardinamiento/reforestación de manera que, parte de nuestros beneficios, redunden de manera más directa en un mayor bienestar para la Sociedad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:


Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (P9C211)


Respuesta: 0


Implantación: En el pasado año, no hemos dedicado una partida concreta a este apartado lo cual, no significa que se hayan destinado esfuerzos y recursos corporativos a la protección del medio ambiente como ha sido el caso de la adhesión a los 10 principios de Naciones Unidas, la sustitución y mejora de los sistemas de iluminación actuales por otros más ecológicos, etc.


• Resumen de Implantación:



 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	mejora canales comunicación/información empleados/clientes

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, dispone de un programa para prevenir la comisión de delitos el cual, habrá de entenderse, como la colección de medidas internas encaminadas a la prevención, detección y control de posibles delitos, fraudes e infracciones administrativas, conforme establece el vigente Código Penal, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que nuestra empresa, desarrolle su actividad y, especialmente según lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Con ello, se pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que nuestra empresa ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás dependientes, el debido control que legalmente les resulta exigible, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.

Con objeto de desarrollar programas concretos de actuación, el Consejo de Administración ha aprobado esta Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude con el fin de proyectar a todos los miembros de la "Sociedad", así como a terceros que se relacionen con ella, un mensaje contundente: "tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole", de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se abrirá la correspondiente investigación y, en caso de que resulte debidamente acreditada cualquier actuación ilícita, se aplicarán las medidas correctoras y disciplinarias que correspondan.

Objetivos: Velar por la constante actualización de las medidas de control implantadas para la prevención en la comisión de delitos.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, dispone de un programa para prevenir la comisión de delitos el cual, habrá de entenderse, como la colección de medidas encaminadas a la prevención, detección y control de posibles delitos, fraudes e infracciones administrativas, conforme establece el vigente Código Penal, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la "Sociedad" (en el sentido establecido por la Ley), desarrolle su actividad y, especialmente según lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Con ello, se pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás dependientes, el debido control que legalmente les resulta exigible, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.

Con objeto de desarrollar programas concretos de actuación, el Consejo de Administración ha aprobado esta Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude con el fin de proyectar a todos los miembros de la "Sociedad", así como a terceros que se relacionen con ella, un mensaje contundente: "tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole", de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se abrirá la correspondiente investigación y, en caso de que resulte debidamente acreditada cualquier actuación ilícita, se aplicarán las medidas correctoras y disciplinarias que correspondan.

Objetivos: Desarrollo actualizado de los mecanismos de control que legalmente le resulta exigible a Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C311)

Respuesta: SI



Implantación: Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, dispone de un programa para prevenir la comisión de delitos que pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás dependientes, el debido control que legalmente les resulta exigible, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.

Objetivos: Se pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL mantiene, en el desarrollo de su actividad, una “tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole”, de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se actuará conforme a la normativa vigente.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad(P10C411)

Clientes: 100

Empleados: 100

Proveedores: 83

Implantación: La Sociedad dispondrá de un programa para prevenir la comisión de delitos el cual, habrá de entenderse, como la colección de medidas encaminadas a la prevención, detección y control de posibles delitos, fraudes e infracciones administrativas, conforme establece el vigente Código Penal, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la “Sociedad” (en el sentido establecido por la Ley), desarrolle su actividad y, especialmente según lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Con ello, se pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que la “Sociedad” ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás dependientes, el debido control que legalmente les resulta exigible, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.

Con objeto de desarrollar programas concretos de actuación, el Consejo de Administración ha aprobado esta Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude con el fin de proyectar a todos los miembros de la “Sociedad”, así como a terceros que se relacionen con ella, un mensaje contundente: “tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole”, de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se abrirá la



correspondiente investigación y, en caso de que resulte debidamente acreditada cualquier actuación ilícita, se aplicarán las medidas correctoras y disciplinarias que correspondan.

Objetivos: La Sociedad dispondrá de un programa para prevenir la comisión de delitos el cual, habrá de entenderse, como la colección de medidas encaminadas a la prevención, detección y control de posibles delitos, fraudes e infracciones administrativas, conforme establece el vigente Código Penal, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la “Sociedad” (en el sentido establecido por la Ley), desarrolle su actividad y, especialmente según lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Con ello, se pretende garantizar frente a terceros y ante los órganos judiciales que la “Sociedad” ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás dependientes, el debido control que legalmente les resulta exigible, incluyendo en ese control la fiscalización de potenciales situaciones de riesgo delictual que sólo pueden surgir en el ámbito de actuación de la Sociedad aun cuando no resulte posible su atribución a una persona en concreto; y, de otro, reforzar el compromiso, ya existente, de trabajar contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones, incluidas la extorsión, el cohecho y el soborno.

Con objeto de desarrollar programas concretos de actuación, el Consejo de Administración ha aprobado esta Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude con el fin de proyectar a todos los miembros de la “Sociedad”, así como a terceros que se relacionen con ella, un mensaje contundente: “tolerancia cero ante actos ilícitos de cualquier índole”, de tal forma que, ante la existencia de indicios de comisión de un acto delictivo o fraudulento del que se tenga conocimiento, se abrirá la correspondiente investigación y, en caso de que resulte debidamente acreditada cualquier actuación ilícita, se aplicarán las medidas correctoras y disciplinarias que correspondan.

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: El Consejo de Administración de Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, a través del personal designado para ello analiza, con carácter anual, la eficacia y el cumplimiento de la Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude.

Objetivos: Tras el análisis anual realizado por el Consejo de Administración de Ingeniería y Prevención de Riesgos, SI, se establecen nuevas vías de mejora de aquéllos sectores que necesitan ser reforzados en materia de anti corrupción de manera que se ajusten a la legislación vigente en todo momento.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Política de Anticorrupción Política de Blanqueo de Capitales Política de RSE	prevención de la comisión de ilícitos
Empleados	Código de Conducta Código Ético Política de RSE Políticas internas de gestión	prevención de la comisión de ilícitos
Proveedores	Política de RSE	prevención de la comisión de ilícitos

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Difusión de la política	prevenir la corrupción y la comisión de delitos de toda índole
Empleados	Comunicación interna y externa	prevenir la corrupción y la comisión de delitos de toda índole
Proveedores	Difusión de la política	prevenir la corrupción y la comisión de delitos de toda índole

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Otros	Divulgar y dar a conocer nuestro código Ético a través de la Web corporativa
Empleados	Otros	Implantación del Código ético y de Buena Conducta corporativa
Proveedores	Otros	Divulgar y dar a conocer nuestro código Ético a través de la Web corporativa



• Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del Compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
<u>13</u>		2.6
<u>14</u>		2.9
<u>15</u>	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>16</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5
<u>17</u>		3.8
<u>18</u>		3.10
<u>19</u>		3.11
<u>20</u>	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

21	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
22	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
23	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
24	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
Estrategia y gobierno		
25	Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3,4.1, 4.2
26	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
27	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
28		4.3
29		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
P1C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P1C211	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa?	
P1C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio	
P1C411	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Describalos	PR5, Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento
P1C511	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad	
P1C611	¿Brinda su empresa apoyo económico a proyectos y/o actividades en la comunidad donde opera?	EC1
PRINCIPIO 2		
P2C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C211	¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS?	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P2C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P2C411	Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento/HR2
PRINCIPIO 3		
P3C111	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos	HR5
P3C211	¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P3C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P3C411	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos	LA12
PRINCIPIO 4		
P4C111	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.	HR7
P4C211	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación	
P4C311	¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales?	EC3, LA3, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P4C411	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P4C711	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso? (ej. SA 8000)	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Evaluación y Seguimiento
P4C511	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos.	LA3
P4C611	¿Dispone la entidad de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo forzoso, etc.? Descríbalos.	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Evaluación y Seguimiento
PRINCIPIO 5		
P5C111	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.	HR6
P5C211	¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P5C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio.	
P5C411	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil? (ej. SA 8000)	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Evaluación y Seguimiento
P5C511	Indique el número de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil, etc. Descríbalos.	
PRINCIPIO 6		
P6C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P6C211	¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos.	4.12, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P6C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P6C411	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma.	
P6C511	Indique si la entidad comunica el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad. A continuación, indique donde se publica	LA13
P6C611	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
P6C711	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C111	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	Dimensión ambiental/Formación y Sensibilización
P7C211	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.	
PRINCIPIO 8		
P8C111	Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.	
P8C211	¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?	
P8C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio,	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

	durante el ejercicio.	
P8C411	Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.	EN3-EN8
P8C511	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
P8C611	Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.	
P8C711	Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)	EN1
P8C811	Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino.	EN22/EN4
P8C911	¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?	EN4- EN29
P8C1011	El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?	EN9
P8C1111	Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas)	EN2
P8C1211	Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6) y de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (CO2, CH4, N2O, etc.)	EN16,EN17,EN20
P8C1311	Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza.	
P8C1411	Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos	
P8C1511	Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos.	EN26
P8C1611	Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)	EN10
PRINCIPIO 9		
P9C111	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P9C211	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	
PRINCIPIO 10		
P10C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto	
P10C211	¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?	Dimensión social/Sociedad/Política
	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o	Dimensión



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P10C311	acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	social/Sociedad/Formación y Sensibilización
P10C411	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad	
P10C511	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción?	SO4, Dimensión social/Sociedad/Evaluación y Seguimiento
ÍNDICE		
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12